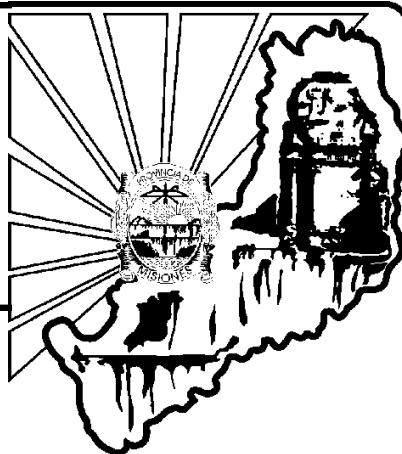


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX N° 16620

POSADAS, JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUÍS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

<u>Decreto Completo N°: 704.....</u>	Pág. 2 a 4.
<u>Decretos Sintetizados N°s.:</u> <u>690, 691 y 692.....</u>	Pág. 5.
<u>Ministerio de Ecología y</u> <u>Recursos Naturales Renovables:</u> <u>Resolución N° 052</u>	Pág. 6 a 8.
<u>Sociedades:.....</u>	Pág. 9 y 10.
<u>Edictos:.....</u>	Pág. 10 a 19.
<u>Subastas:</u>	Pág. 19.
<u>Convocatorias:.....</u>	Pág. 20 a 22.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 704

POSADAS, 28 de Abril de 2026.-

VISTO: El Expediente N° 519/2026, Registro de la Dirección Provincial de Vialidad, caratulado: S/ INCREMENTO SALARIAL A PARTIR DE MARZO 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución de Presidencia N° 131 de fecha 17 de Marzo de 2026, se homologa la Resolución de Comisión Paritaria Provincial N° 02 de fecha 13/03/2026, por la cual se aprueba el incremento salarial acordado en ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA N° 06/26, que establece que a partir del 1° de MARZO de 2026, el Salario Básico de la Clase I, de \$ 67.472,98 (PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 98/100), pasa a la suma de \$ 70.239,38 (PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 38/100); para todos los Trabajadores Viales de la Provincia de Misiones, dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad;

QUE, por la citada Resolución N° 131/26 se establece la solicitud de ratificación de la misma, a través del Poder Ejecutivo Provincial;

QUE, el Departamento Jurídico de la Dirección Provincial de Vialidad no tiene objeciones legales que formular al respecto;

QUE, en consecuencia corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos la Resolución N° 131 de fecha 17 de Marzo de 2026 de la Presidencia del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad, por la que se homologa la Resolución de Comisión Paritaria Provincial N° 02 de fecha 13/03/2026, por la cual se aprueba el incremento salarial acordado en ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA N° 02, que establece que a partir del 1° de MARZO de 2026, el Salario Básico de la Clase I, de \$ 67.472,98 (PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 98/100), pasa a la suma de \$ 70.239,38 (PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 38/100), para todos los Trabajadores Viales de la Provincia de Misiones, dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Instituto de Previsión Social, Dirección Provincial de Vialidad y su Dirección de Administración. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán



PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD

2026: Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes.



28 ABR 2026

Rectificado por Decreto N° 704

POSADAS, 17 MAR 2026

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 131 - - -

VISTO: El Expediente N° 519/26 - Reg. D.P.V. en el que obra la Resolución de Comisión Paritaria Provincial N° 02 de fecha 13 de Marzo de 2.026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma, se aprueba el incremento salarial acordado en REUNION EXTRAORDINARIA N° 02/26 de fecha 13/03/2026, celebrada entre los Representantes del Sindicato de Trabajadores Viales de Misiones y de la Dirección Provincial de Vialidad, en el marco de la Comisión Negociadora de la Comisión Paritaria Provincial, conforme lo previsto en el C.C.T. N° 572/09;

QUE por la citada Acta se acuerda incrementar el Salario Básico Profesional de la Clase I del C.C.T. N° 572/2009, de la siguiente manera: a partir del 1° de Marzo de 2026, el Salario Básico de la Clase I, de \$ 67.472,98. - (PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 98/100), pasa a la suma de: \$ 70.239,38. - (PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 38/100);

QUE para resguardar la calidad operativa del trabajador es necesario garantizar su desempeño, atendiendo sus necesidades;

QUE el procedimiento encuadra dentro de lo previsto en el Capítulo II, Artículo 3°, inc. "b" y su aplicación de acuerdo al artículo 35° del Capítulo VII y concordantes con el Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09 y el Anexo IV Nivel B;

QUE ha intervenido el Departamento Jurídico, sin objeciones legales que formular;

QUE corresponde en consecuencia el dictado del presente instrumento legal ad - referéndum del Directorio;

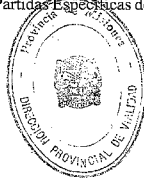
[Handwritten signatures and stamps]
J. FERNANDO MARTINEZ
Jefe Dpto. Jurídico
D. P. V. - Misiones
FRANCISCO ESTANISLAO BERNAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Provincia de Misiones
JOSE MARTIN BORTOS
CONTADOR PUBLICO REGIONAL
Materia N° 121 Ley
N° 1340
DELEGADO GENERAL
Contaduría General
Provincia de Misiones

**EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE**

ARTICULO 1°- HOMOLOGAR la Resolución de Comisión Paritaria Provincial N° 02 de fecha 13 de Marzo de 2.026, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y pagar mensualmente a todo el Personal Escalafonado de la Dirección Provincial de Vialidad de Misiones, el Incremento Salarial acordado, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo precedente, con cargo a las Partidas Específicas del Presupuesto Vigente, a partir del plazo fijado y convenido -

[Signature]
DANIEL A. BERNAL
v/c. Secretaría General
2026 - Posadas, Misiones



[Signature]
Ing. NICOLAS F. BAZAN
v/c. Jefe Dpto. Jurídico
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Provincia de Misiones

FOTOCOPIA



PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD

2026: Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las competencias intelectuales

28 ABR 2026



Ratificado por Decreto N° **704**
POSADAS, 17 MAR 2026

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 131 - - -

.../11/2)-

ARTICULO 3°- ENCUADRASE, el procedimiento adoptado dentro en lo estipulado en el Capítulo II, Artículo 3°, inc. "b" y su aplicación de acuerdo al artículo 85° Capítulo VII y concordantes con el Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09 y el Anexo IV Nivel B.-

ARTICULO 4°- SOLICITAR la RATIFICACION de la presente Resolución por el Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad; y por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTICULO 5°- REGÍSTRESE, tomen conocimiento Jefatura Técnica, Secretaria General, Dirección de Administración, Comisión Paritaria Provincial. Remítase copia al Directorio para su Ratificación. Cumplido. ARCHÍVESE.-

A. FERRANDO MARTINEZ
Jefe Depto. Jurídico
MISIONES

CPN ANIBAL ESTEBAN BARRIOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Provincia de Misiones

DANIEL A. BERNAL
h/c. Secretaria General
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD



Ing. NICOLAS E. MUZZI BAZAN
PRESIDENTE
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Provincia de Misiones

JOSE MARTIN BUSTOS
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
MISIONES N° 723 Ley 1 - INPSA
DELEGADO FISCAL
CONTADURIA GENERAL
Provincia de Misiones

FOTOCOPIA

DECRETOS SINTETIZADOS**DECRETO N° 690**

POSADAS, 28 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "SEGEN S.R.L.", la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 93/100 (\$ 25.327.474,93), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia con destino al Hospital de Apóstoles durante el mes de Noviembre de 2025, según Acta de Recepción N° 088/2025 (fs. 02) y Factura "B" N° 0002-00007883 (fs. 03), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
SCD 0-01	Dirección Superior	\$ 25.327.474,93

DECRETO N° 691

POSADAS, 28 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "SEGEN S.R.L.", la suma total de PESOS SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS CON 53/100 (\$ 7.072.076,53), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia correspondiente al Edificio del Nivel Central del Ministerio de Salud Pública durante el mes de Diciembre 2025, según Acta de Recepción N° 01/2026 (fs. 09) y Factura "B" N° 0002-00007918 (fs. 02), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-11-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	\$ 7.072.076,53
--------------------------------	-------------------------	-----------------

DECRETO N° 692

POSADAS, 28 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "SEGEN S.R.L.", la suma total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 03/100 (\$ 7.958.376,03), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia con destino al Hospital de Puerto Esperanza, durante el mes de Diciembre de 2025, según Acta de Recepción N° 390/2025 (fs. 04) y Factura "B" N° 0002-00007928 (fs. 03), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220-0-01	Servicios No Personales	\$ 7.958.376,03
----------------------------------	-------------------------	-----------------

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN N° 052

POSADAS, 09 de Marzo de 2026.-

VISTO: El Expediente N° 9910-152/2026 Registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, caratulado “ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE AFORO DE FAUNA Y FLORA, AUTÓCTONA Y EXÓTICA” y; CONSIDERANDO:

QUE, la presente resolución tiene por finalidad actualizar los valores de aforo vinculados a las actividades relacionadas con la fauna y flora autóctona y exótica, en el marco de las Leyes XVI - N° 11 y XVI - N° 47, sus respectivos decretos reglamentarios y las Resoluciones N° 18/2008 y 327/2023, las cuales constituyen la normativa base para el dictado del presente dispositivo;

QUE, por ello, resulta necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en las mencionadas normas legales, fijando los valores de aforo correspondientes a productos no maderables, tales como tacuaras, palmeras y otros recursos similares;

QUE, por otra parte, el tráfico de especies de fauna autóctona de la Provincia de Misiones y de otras regiones del país, así como también las especies exóticas, constituye una problemática creciente; por lo que, a fin de garantizar la trazabilidad de los ejemplares, resulta necesario establecer valores de ingreso por individuo a la provincia; así mismo fijar valores de tenencia para especies no tradicionales;

QUE, cabe destacar que, es cada vez mayor el movimiento de productos derivados del aprovechamiento de recursos no maderables; de viveros de especies nativas; de estaciones de piscicultura; de plantas de acopio y envasado de plantas medicinales nativas, de colecciones de orquídeas y otros;

QUE, el aprovechamiento señalado, como es el caso de las plantas ornamentales y medicinales, entre muchos otros, y de animales vertebrados e invertebrados, es una realidad cotidiana; existiendo establecimientos y personas dedicados a la recolección o explotación de los mismos;

QUE, el Artículo 14° de la Ley XVI - N° 47, el Artículo 8°, Inc. n) y Artículo 31° de la Ley XVI - N° 11, establecen que el organismo de aplicación queda facultado para fijar los valores correspondientes a autorizaciones, licencias y permisos, concesiones, guías de tránsito, importe de multas, por infracciones y otros rubros que correspondan por el aprovechamiento de los recursos biológicos de la Provincia;

QUE, resulta necesaria la actualización de estos aforos, teniendo en cuenta las variaciones socioeconómicas informadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC);

QUE, existen antecedentes normativos, como la Ley XVI - N° 144 de Productos Fitosanitarios y Domisanitarios de Saneamiento Ambiental, que establecen para el cobro de aforos un sistema de Valores de Referencia (VR) fijados en unidades equivalentes al valor del litro de nafta de mayor octanaje informado por el Automóvil Club Argentino (ACA), sede Posadas; mecanismo que ha demostrado resultar adecuado a la práctica administrativa, permitiendo la actualización automática de los montos, otorgando previsibilidad y transparencia en su aplicación;

QUE, el sistema de Guías de Productos Forestales No Maderables constituye una herramienta de control destinada a amparar la tenencia y/o transporte de productos y subproductos provenientes de ambientes naturales y/o viveros; permitiendo, además, registrar el movimiento de los recursos naturales, garantizar la percepción de los derechos correspondientes y, finalmente, servir como elemento de información estadístico;

QUE, la Ley XVI - N° 47 expresa que las recaudaciones provenientes de su aplicación integrarán el fondo de fomento de Áreas Naturales Protegidas, creado por la Ley XVI - N° 29;

QUE, el Decreto N° 474/02, reglamentario de la Ley XVI - N° 47, en su artículo 49°, establece que el organismo de aplicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° Inc. 1) y Art. 35° proveerá con cargo a los viveros, criaderos, comercios inscriptos y otros, los talonarios de Guías de Tránsito, para las especies de la Diversidad Biológica que deban ser transportadas dentro o fuera de la Provincia;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- FÍJANSE los aforos vinculados a las guías para el aprovechamiento y traslado de Productos Forestales No Maderables, detallados en el ANEXO I que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- FÍJANSE los aforos vinculados al registro de tenencia responsable y traslado de Fauna silvestre autóctona y exótica, así como los correspondientes a la tenencia de restos óseos, pieles y ejemplares disecados de fauna, detallados en el ANEXO II que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE como Valor de Referencia (VR) la unidad equivalente al valor de un (1) litro de nafta de mayor octanaje informado por el Automóvil Club Argentino (ACA), sede Posadas, Provincia de Misiones, vigente al momento efectivo y total del pago, en sede administrativa o judicial. Los aranceles, aforos y demás conceptos previstos en la presente Resolución se determinarán mediante la multiplicación de las unidades de Valor de Referencia (VR) establecidas en los Anexos I y II por el valor vigente de dicha unidad.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que el pago de los aranceles, aforos, multas y demás conceptos previstos en la presente Resolución deberá efectuarse mediante transferencia o depósito bancario a la Cuenta Corriente N° 3001000000416069, correspondiente a la Clave Bancaria Uniforme (C.B.U.) N° 2850001030000004160697 del Banco Macro S.A., denominada "Fondo de fomento de Áreas Naturales Protegidas", CUIT N° 30-67239401-1, perteneciente a la Tesorería General de la Provincia, o a la cuenta que, en el futuro, la reemplace.-

ARTÍCULO 5°.- DÉJANSE sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la presente Resolución, en particular las Resoluciones N° 18/2008 y 327/2023, en todo aquello que resulte incompatible con la presente.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese, tomen conocimiento las áreas pertinentes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RECAMAN

ANEXO I

Aforos Vinculados a las guías para el Aprovechamiento y Traslado de Productos Forestales No Maderables fijados en unidades.

Productos Forestales No Maderables	Destinos Provinciales	Destinos Extra Provinciales
Cogollos de Palmitos (<i>Euterpe edulis</i>)	1 litro x unidad	2 litros x unidad
Semillas de Palmitos (<i>Euterpe edulis</i>)	1 litro x 50 Kg.	2 litros x 50 kg.
Semillas de árboles Nativos	1 litro x Kg.	2 litros x kg.
Plantines de especies nativas	1 litro x unidad	2 litros x unidad
Orquídeas (Fam. Orchidaceae)	1 litro x unidad	2 litros x unidad
Cactáceas Nativas (Fam. Cactaceae)	1 litro x unidad	2 litros x unidad
Bromelias Nativas (Fam. Bromeliaceae)	1 litro x unidad	2 litros x unidad
Bambúceas (Fam. Poaceae)	½ litro x m3 estéreo	1 litro x m3 estéreo
Panes de Pasto de campo silvestre	½ litro x m3 estéreo	1 litro x m3 estéreo
Partes de Plantas (Corteza, Hojas, Lianas, flores, raíces, y Plantas con fines Medicinales)	1 litro x kg.	2 litros x kg.
Partes de Plantas Secas (Corteza, Hojas, Lianas, flores, raíces, Plantas con fines Medicinales)	1 litro x kg.	2 litros x kg.
Clavos de Pino Paraná (<i>Araucaria angustifolia</i>)	1 litro x unidad	2 litros x unidad
Palmeras (Fam. Arecaceae) hasta 3mts. altura	1 litro x unidad	2 litros x unidad
Palmeras (Fam. Arecaceae) más de 3mts. altura	1 litro x unidad	2 litros x unidad
Partes de musgos (Bryophytas)	1 litro x unidad	2 litros x unidad
Hongos	1 litro x kg.	2 litros x kg.
Otras modalidades de la Biodiversidad (Para aquellas especies no maderables que no se encuentran detalladas)	10 litros x m3 estéreo/kg/unidad	20 litros x m3 estéreo/kg/ unidad
Talonarios Guía para Viveros Tipo A (para Viveros y Criaderos) por 25 unidades	10 litros x unidad	

ANEXO II

Aforos Vinculados a tenencia de Fauna debidamente registrado ante el Organismo de Aplicación de acuerdo a las siguientes especificaciones.

TALONARIOS, AUTORIZACIONES Y GUÍAS DE TRÁNSITO

Talonarios-Autorizaciones-Guía	Arancel
Talonarios Guía para Criaderos y Agroveterinarias por 25 unidades	Equivalente a 30 (treinta) litros de combustible de mayor valor.
Autorización* de traslado de fauna dentro de la Provincia de Misiones (hasta 3 ejemplares)	Equivalente a 40 (cuarenta) litros de combustible de mayor valor.
Guía* de Tránsito interjurisdiccional de ejemplares de Fauna (hasta 3 ejemplares)	Equivalente a 50 (cincuenta) litros de combustible de mayor valor.

* Las guías y autorizaciones serán de exclusiva intervención del Organismo de Aplicación.

AUTORIZACIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE DE FAUNA AUTÓCTONA

DEBIDAMENTE REGISTRADO

TENENCIA RESPONSABLE DE FAUNA AUTÓCTONA	ARANCEL
De 1 a 2 unidades	Equivalente a 40 (cuarenta) litros de combustible de mayor valor
De 3 a 5 unidades	Equivalente a 60 (sesenta) litros de combustible de mayor valor
De 6 a 10 unidades	Equivalente a 100 (cien) litros de combustible de mayor valor
Más de 10 unidades	Equivalente a 120 (ciento veinte) litros de combustible de mayor valor

AUTORIZACIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE DE FAUNA EXÓTICA

DEBIDAMENTE REGISTRADO

TENENCIA DE FAUNA EXÓTICA	ARANCEL
De 1 a 2 unidades	Equivalente a 50 (cincuenta) litros de combustible de mayor valor
De 3 a 5 unidades	Equivalente a 70 (setenta) litros de combustible de mayor valor
De 6 a 10 unidades	Equivalente a 100 (cien) litros de combustible de mayor valor
Más de 10 unidades	Equivalente a 150 (ciento cincuenta) litros de combustible de mayor valor

AUTORIZACIÓN PARA RESTOS DE EJEMPLARES

Tenencia particular registrada de restos óseos, pieles y ejemplares disecados de fauna silvestre (hasta 5 ejemplares)	Equivalente a 40 (cuarenta) litros de combustible de mayor valor
Muestras institucionales de restos óseos, pieles y ejemplares disecados de fauna silvestre (hasta 5 ejemplares)	Equivalente a 50 (cincuenta) litros de combustible de mayor valor

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

GESAL SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: RENOVACIÓN DE AUTORIDADES.- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de Mayo de 2026, se designaron los miembros del Directorio por un período de dos años; y por Reunión de Directorio N° 118 de fecha 07 de Mayo de 2026 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: RUBÉN EMILIO ENRIQUEZ, D.N.I. N° 14.946.635, Vicepresidente: HUGO HOPE, D.N.I. 17.039.516, Director Titular: ROBERTO ANDRÉS BORATTI, D.N.I. N° 10.990.885, Director Suplente: FAVIO AUGUSTO MESTAS NUÑEZ, D.N.I. 16.829.193; quienes aceptaron los respectivos cargos. Publíquese por un día.- Dr. Rubén Emilio Enriquez. Presidente.-

PP135925 \$5.000,00 V16620

MAREMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO por Reorganización de Empresa en los términos del Art 80° c) Ley Imp. a las Ganancias.-

IDA PATRICIA JACOB CUIT 23-20476062-4, domiciliada en Andresito N° 156, Oberá, Misiones, ha Reorganizado su actual Empresa que llevaba en forma Unipersonal bajo la denominación de fantasía "FERRONORTE", afectando ciertos bienes a la Reorganización Societaria MAREMI S.R.L. CUIT 30-71903546-5 que gira en el Domicilio Legal, Fiscal y Sede Social de Andresito N° 156, Oberá, Misiones, de la cual IDA PATRICIA JACOB CUIT 23-20476062-4, MARIA CECILIA JACOB CUIT 27-26851978-0 y CLAUDIO JAVIER BATISTA CUIT 20-28969041-8, son los socios.

A raíz de dicha Reorganización de Empresa formalizada por Instrumento Privado del 30/12/2024 E 06482211 con Certificación en Libro 193 Folio 03243828 Acta 028 Registro Notarial N° 43 Dra. Natalia López Conde, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones bajo el N° 577 EXPTE. 2103-22/2025 con fecha 14/10/2025. La anterior continuadora mantiene el 82% en cuotas sociales del Capital Social de la Sociedad Reorganizada dándose así cumplimiento a las exigencias de la Normativa Vigente y por lo cual cualquiera de sus Acreedores goza del derecho de exigir a la Sociedad Reorganizada.

Como consecuencia de la citada Reorganización se materializó la afectación del 100% de los Bienes Inventariados que integraban el Fondo de Comercio de la Antecesora Transferido a nombre de MAREMI S.R.L.- Dra. Natalia López Conde. Notaria.-

PP135932 \$12.500,00 V16620

FOOD TRADING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: RECONDUCCIÓN DE SOCIEDAD.- En la Ciudad de Posadas a los 13 días del mes de Mayo de 2026, se reúnen los Socios de la firma FOOD TRADING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el domicilio social de la Empresa, sito en calle Cristóbal Colón N° 1.824, 3 B, de esta Ciudad, que figuran y firman al pie de la presente constituyendo la presente Asamblea por característica de concurrencia de todos los socios de la sociedad en Asamblea Unánime, ya que se encuentra presente el 100% de los socios representativos del 100% del capital de la empresa, quienes siendo las 18:00hs., lo hacen para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Necesidad de Reconducción y ampliación del plazo de duración de la Sociedad.- 2) Designación del Profesional autorizado para la realización de los trámites del punto anterior.- Abierto el acto, y estando presentes la totalidad de los socios, la Sra. GASPARINI, ROSSANA LUCIA pone a consideración la necesidad de ampliar el plazo de funcionamiento de la firma por 99 años, mediante el trámite de Reconducción de Sociedades.- Acto seguido se pasa a considerar el segundo y último punto del Orden del Día. En este acto requiere la palabra y le es otorgada al Sr. ALFONSO, DANIEL ENRIQUE quien mociona concretamente estar de acuerdo en un todo con la propuesta de la Socia GASPARINI, ROSSANA LUCIA, y propone sea autorizado para esta tarea el Contador UMFURER, EMILIO ANDRÉS. Puesta a consideración esta moción, la misma es aprobada por Unanimidad.- Sin más que tratar y siendo las 19:15 horas, previa transcripción de la presente Acta en el Libro de Actas de la sociedad, lectura de la misma y firma al pie de conformidad por todos los presentes, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria.- Emilio Andrés Umfurer. Contador Público.-

PP135934 \$14.500,00 V16620

IDEAS MISIONERAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: MODIFICACIÓN CONTRATO.- Por instrumento privado en la Ciudad de Posadas a los 8 días del mes de Abril de 2025, los Socios Accionista resolvieron Ceder gratuitamente el cien por ciento (100%) del capital social. Como consecuencia queda establecido en dicho instrumento que: EL CEDENTES SANTIAGO FONSECA TRANSFIEREN a la CESIONARIA GRACIELA MABEL CENTURIO la TOTALIDAD de las cuotas partes de la SOCIEDAD, en la siguiente proporción que se menciona a continuación, el dominio de sus cuotas, equivalentes a UN MIL ACCIONES ORDINARIAS (1.000) valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas de la siguiente forma: a) A favor de la Sra. GRACIELA MABEL CENTURIO Un Mil Acciones Ordinarias que representan el 100% del capital social, REPRESENTADO ASÍ EL 100% del CAPITAL SOCIAL. Así también se informa que el Administrador Suplente recae en la persona de la Sra. KARLA ARIANA PORTILLO.- Graciela Mabel Centurio. Administrador Titular.-

PP135974 \$7.500,00 V16620

ELPRIMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 16 de Junio del año 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "ELPRIMO S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Noruega N° 2.990.

SOCIOS: SANTIAGO JOAQUÍN ÁLVAREZ, titular del D.N.I. N° 42.171.869, CUIT 20-42171869-6, de nacionalidad argentina, nacido el 06/06/1999, estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Noruega N° 2.990 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones y SEBASTIÁN DANIEL LÓPEZ, titular del D.N.I. N° 31.701.689, CUIT 20-31701689-2, de nacionalidad argentina, nacido en 16/10/1985, de profesión Abogado, con domicilio en Av. República Oriental del Uruguay N° 4.578 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años.

OBJETO: Transporte terrestre de mercaderías dentro del territorio de la República Argentina.

CAPITAL: \$ 800.000, dividido por 800 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por SANTIAGO JOAQUÍN ÁLVAREZ la cantidad de 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, y por SEBASTIÁN DANIEL LÓPEZ la cantidad de 200 acciones ordinarias nominativas no endosables. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: A cargo de una persona humana, socio, con plazo de tiempo indeterminado. Administradores: SANTIAGO JOAQUÍN ÁLVAREZ, titular del D.N.I. N° 42.171.869 (Administrador Titular) y SEBASTIÁN DANIEL LÓPEZ, titular del D.N.I. N° 31.701.689 (Administrador Suplente). Fiscalización: Se prescinde de órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Junio.- Santiago Joaquín Álvarez. Administrador Titular.-

PP135975 \$12.500,00 V16620

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 115378/2020 caratulado SCOPEL SANTIAGO FEDERICO S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a BERNARDO GUILLERMO ENRIQUE que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado SCOPEL SANTIAGO FEDERICO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°)

Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4°) Oficiese notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 08 de Junio de 2026. OFÍCIESE".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.- SC135828 E16616 V16620

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 42526/2018 caratulada: LESCAFFETTE MARÍA ROSA S/ LESIONES CULPOSAS”, NOTIFICA, por medio del presente edicto por el término de 5 días consecutivos, a LESCAFFETTE MARÍA ROSA, D.N.I. N° 30.381.290, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 03 de Febrero del 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR extinguida la Acción Penal con respecto a LESCAFFETTE MARÍA ROSA, D.N.I. N° 30.381.290 en la presente causa N° 42526/2018 caratulada: “LESCAFFETTE MARÍA ROSA S/ LESIONES CULPOSAS”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa origen N° 42526/2018, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLA del delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94° bis del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 344°, Inc. “d” del CPP y Art. 76° ter, Párr. 4 del CPA -probation-; sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 04 de Junio del 2026. OFÍCIESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez, por Subrogación Legal. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC135849 E16616 V16620

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 20975/2026 MORINIGO DOMINGO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de MORINIGO DOMINGO D.N.I. N° 7.481.290, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 11 de Junio de 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP135896 \$15.000,00 E16618 V16620

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 90675/2021 caratulado JORGE ALBERTO ARANDA (a) “Pili” MARCELO JAVIER BRITZ (a) “Laco” S/ HURTO SIMPLE (Art. 162° del 42 del C.P.)”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a POSDELEY NAILA ARACELI que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encar-

tado BRITZ MARCELO JAVIER, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 3°) Atento al acta obrante en el documento ID N° 30167963, ofíciase a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones a los fines de notificar a la denunciante que el encartado BRITZ MARCELO JAVIER ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “26 de Mayo de 2026.- ...OFÍCIESE”.- Dra. Leiva Marcela Alejandra. Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC135899 E16618 V16622

EDICTO: TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES.- RESOLUCIÓN N° 0009.- Posadas, 09 de Junio del 2026.- VISTO: Estos autos caratulados “EXPTE. N° 192/2006 PARTIDO DE LA CONCORDIA SOCIAL S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO POLÍTICO PROVINCIAL DE ORIGEN FEDERAL”. CONSIDERANDO: QUE, el Artículo 14° de la Ley XI N° 7, establece que: “Los partidos políticos que hubieran, logrado su reconocimiento como partidos de distrito ante la Justicia Electoral Nacional, serán reconocidos como partidos políticos provinciales con la sola presentación ante el Tribunal Electoral de una certificación expedida por la citada Secretaría Electoral”. QUE, en virtud de ello, conforme constancias de autos, el Partido de la Concordia Social resulta reconocido en la órbita federal como partido de distrito mediante Resolución 331/2004, según testimonio obrante a fs. 01/03 bajo el número partidario N° 152; QUE, a los fines de su reconocimiento en la órbita provincial, solicitan su inscripción y consecuente reconocimiento mediante presentación obrante a fs. 05; y finalmente por Acta Acuerdo 703/04 este Tribunal lo reconoce como partido político provincial; QUE, dicho reconocimiento provincial encuentra su origen y fundamento en la previa existencia jurídica otorgada en el ámbito federal, conforme las previsiones de la Ley Nacional N° 23.298, Ley Orgánica de los Partidos Políticos, manteniendo la agrupación una unidad jurídica institucional derivada de su carácter de partido de distrito; QUE, la cuestión aquí tratada, resulta el cambio de nombre del partido político de autos, bajo la denominación Partido Encuentro Misionero aprobada por Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional con Competencia Electoral, Distrito Misiones mediante Resolución dictada en fecha 08 de Junio del corriente año, comunicado por la Secretaría Electoral Distrito Misiones mediante

Oficio N° 432/26, todo ello obrante a fs. 614/618; QUE, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ley N° 23.298: “Corresponde a la Justicia Federal con competencia electoral, además de la jurisdicción y competencia que le atribuye la ley orgánica respectiva, el contralor de la vigencia efectiva de los derechos, atributos, poderes, garantías y obligaciones, así como el de los registros que ésta y demás disposiciones legales reglan con respecto a los partidos sus autoridades, candidatos, afiliados y electores en general”; QUE, en consonancia, las disposiciones de los Artículos 13° y 14° de la Ley 23.298; establecen que ante la modificación del nombre de un partido político de distrito deberá intervenir y aprobar dicha modificación la Justicia Federal con competencia electoral; QUE, debe destacarse que en dicho pronunciamiento la autoridad federal electoral analizó específicamente la procedencia de la nueva denominación a la luz de las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 23.298, concluyendo que el término “Misionero” no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones previstas por el Artículo 16° de dicha norma nacional; QUE, al efecto, si bien la legislación provincial, Ley Orgánica de Partidos Políticos XI - N° 7, establece restricciones vinculadas al empleo de determinados vocablos para las agrupaciones políticas sometidas a su jurisdicción originaria, dicha prohibición no puede extender sus efectos de manera tal, que impida el reconocimiento de una denominación válidamente aprobada por la autoridad federal competente respecto de un partido político de distrito; QUE, ello no implica desconocer la vigencia ni validez de la normativa provincial, sino establecer una necesaria armonización entre ambos órdenes normativos, respetando el ámbito propio de aplicación de cada régimen electoral; QUE, ante una cuestión específicamente regulada por una norma nacional y resuelta por autoridad federal competente, corresponde estar al principio de supremacía establecido por el Artículo 31° de la Constitución Nacional, conforme al cual las leyes dictadas por el Congreso de la Nación en ejercicio de sus competencias prevalecen frente a disposiciones locales cuando exista una eventual incompatibilidad en su aplicación; EN consecuencia, las restricciones al uso del vocablo misionero establecido por el Artículo 20° de la Ley XI - N° 7, resulta inaplicable para este caso. En virtud de todo lo expuesto; **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO** de la comunicación cursada por la Secretaría Electoral Distrito Misiones, mediante Oficio N° 432/2026 de la Resolución emitida y adjuntada en autos.- **SEGUNDO: PROCÉDASE** al cambio de denominación partidaria del Partido de la Concordia Social, el cual pasa a denominarse “PARTIDO ENCUENTRO MISIONERO”; en consecuencia tómesese razón en los registros respectivos

y recaratúlese estos autos.- **TERCERO: REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-** Cristian M. Benítez, Presidente. Abg. Irma G. Hendrie, Secretaria Electoral. Dr. Andrés Poujade, Vocal Titular. Dr. Augusto G. Busse, Vocal Titular.- SC135900 E16618 V16620

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. BARROS CLAUDIO ALEJANDRO D.N.I. N° 21.353.000 a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados “EXPEDIENTE 203206/2025 “M” S/ CUIDADO PERSONAL Y AUTORIZACIONES”, dentro del término de 5 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse dentro del término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 17 de Junio de 2026. Dra. María Soledad Muhlbeier. Secretaria.-

PP135904 \$10.000,00 E16619 V16620

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Espinosa Juan Ángel, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Localidad de San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 48680/2026 DOS SANTOS SUSANA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sra. DOS SANTOS SUSANA, D.N.I. N° 4.538.583. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 16 de Junio de 2026. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP135905 \$15.000,00 E16619 V16621

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Corrientes N° 129 de la Localidad de Garupá, Misiones, a cargo del Dr. Oscar Alberto Barada, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por 30 días a herederos y acreedores BARRIONUEVO OSCAR ALBERTO D.N.I. N° 11.561.022 “EXPTE. 18.720/2025 BARRIONUEVO OSCAR ALBERTO S/ SUCESIÓN”. Publíquese por 3 días en un diario local, y en el Boletín Oficial. Garupá, Misiones, 16 de Junio de 2026. Dra. Mónica Alejandra Davids. Secretaria.-

PP135906 \$15.000,00 E16619 V16621

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la 5ta. C.J. de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729 de esta Ciudad, a cargo de S.S. Dr. Micolis Guillermo Edgardo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gaia Romero Rosa Beatriz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante Sr. MIRANDA ROQUE, D.N.I. N° 7.477.645, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 145435/2025 MIRANDA ROQUES S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2 del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 11 de Junio de 2026. Gaia Romero, Rosa Beatriz. Secretaria.-

PP135908 \$19.500,00 E16619 V16621

EDICTO: El Juzgado de Paz, de la Ciudad de 25 de Mayo, Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Rivadavia N° 330, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante SCHONINGER NELI ROSANA, D.N.I. 26.869.181, para que comparezcan a estar a derecho en los autos “EXPTE. N° 86053/2026 SCHONINGER NELI ROSANA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) días. 25 de Mayo, Misiones, 21 de Mayo de 2026. Sphan Marcos Raimundo. Secretario.-

PP135909 \$15.000,00 E16619 V16621

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lourdes, Secretaría N° 1, sito en calle Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; CITA a herederos y/o acreedores de la causante SOSA AUDELINA MABEL, D.N.I. N° 13.732.585, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. En autos “EXPTE. N° 43884/2026 CABRERA CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Jardín América, Misiones, 08 de Junio de 2026. Hata Bernie Oriana Malena: Secretaria.-

PP135910 \$21.000,00 E16619 V16621

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00626/26.- “EXPTE. N° 00005-C/2024 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “CARDENAL AN-

DRÉS ESTEBAN-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- LEGAJO 2141/3- B° 10 VIVIENDAS TIPO MISIONERAS II- PLAN TECHO- CMTE. ANDRESITO- MNES.- MZ. V238- LOTE 0021”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 2111/14 de fecha 25/08/2014 por medio de la cual se resolvió ADJUDICAR al Sr. CARDENAL ANDRES ESTEBAN D.N.I. N° 31.911.748 la vivienda identificada como: LOTE: 0021 - Barrio: 10 VIV. MISIONERAS II - PLAN TECHO- CONVENIO N° 1471- Manzana: V230- Parcela: 021- COMANDANTE ANDRESITO. Actualmente según Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: V230, LOTE: 0021 Barrio 10 VIVIENDAS TIPO MISIONERAS II, PLAN TECHO, CMTE. ANDRESITO, MNES., CMTE. ANDRESITO, la cual no cuenta con NOMENCLATURA CATASTRAL.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. CARDENAL ANDRES ESTEBAN en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135911 A Pagar \$27.000,00 E16619 V16621

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00708/26.- “EXPTE. N° 03791-P/2024 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “PERALTA LUIS ALBERTO RAFAEL S/ IRREGULARIDAD - DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0201, LOTE: 0009; NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: 0201, PARC.: 0009, B° 3638, 50 VIVIENDAS D/10, PUERTO LIBERTAD”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a los Sres. PERALTA LUIS ALBERTO D.N.I. N° 30.521.945 y ESCOBAR VANESA ALEJANDRA D.N.I. N° 36.923.711, la vivienda identificada como: Sección: 000, Manzana: 0201, Parcela: 0009, en el Barrio 3638, 50 VIV. D/10, PUERTO LIBERTAD (50 Viv.- CARLOS ENRIQUEZ) PUERTO LIBERTAD. Actualmente según Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0201, LOTE: 0009, DEP.TO.: 0000; NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0201, PARC.: 0009, PLANO: 54288, B° Localidad: 3638, 50 VIV. D/10, PUERTO LIBERTAD (50 Viv. - CARLOS ENRIQUEZ) PUERTO LIBERTAD.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. PERALTA LUIS ALBERTO y ESCOBAR

VANESA ALEJANDRA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de la ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135912 A Pagar \$33.000,00 E16619 V16621

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. CATALFO JOSE MARIA D.N.I. N° 27.800.110: EXPTE. N° 02933-C/2026 CATALFO JOSE MARIA S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.:13, MANZ.: 0017, LOTE: 0010, NOMEN. CAT.: SECC.: 020, CHACRA: 0247, MANZ.: 0017, PARC.: 0010, FINCA.: 5232, PART.: 133216, PLANO: 47194, B° LOCALIDAD: 2111, B°30 VIV.- D/10, POSADAS XI (C. ENRIQUEZ S.A.) POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135913 A Pagar \$15.000,00 E16619 V16621

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. GAMARRA LUCAS MARTIN D.N.I. N° 32.502.622: EXPTE. N° 02930-G/2026 GAMARRA LUCAS MARTIN S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.- 27 - MANZ. 0363 - LOTE 0018 - NOM. CATASTRAL: SECC. 027 - MANZ. 0363 - PARC. 0018 - CALLE AV. LOS COATIES - FINCA 5781 - PART. 150900 - PLANO B° LOC. 4605 - 40 VIV.- S. 4 (UOCRA) - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 - (1° ENT. 38 VIV.- LAZARTE) POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135914 A Pagar \$15.000,00 E16619 V16621

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. QUIROGA DAMIAN ALEJANDRO D.N.I. N° 32.735.851: EXPTE. N° 02927-Q/2026 QUIROGA DAMIAN ALEJANDRO S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.: 13, MANZ.: 0054, LOTE: 0012, NOMEN. CAT: SECC.: 013, MANZ.: 0054, PARC.: 0012, CALLE: 73°, FINCA: 9349, PART.: 118859, PLANO: 41247, B° LOCALIDAD: 1235, B° 30 VIV. D/05, POSADAS (R 12), (HORMICON S.R.L.) POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135915 A Pagar \$15.000,00 E16619 V16621

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00531/26.- "EXPTE. N° 04651-C/2025 Reg. I.PRO.D.HA. CARDOZO ALEJANDRO GABRIEL - DO SANTOS VALERIA ROMINA S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN - POSADAS.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por el Sr. CARDOZO ALEJANDRO GABRIEL D.N.I. N° 37.156.703 respecto a los Derechos, Acciones que le corresponden sobre la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0477, LOTE: 29, DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0477, PARC.: 0029, CALLE PALMERA, FINCA: 5807, B° LOCALIDAD 5536- 32 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3. C. 8 - I. GUAZÚ (ALAS - 32 VIV.).- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 00982/23, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02 de Mayo del 2023, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en Condominio a favor del Sr. CARDOZO ALEJANDRO GABRIEL D.N.I. N° 37.156.703 sobre la vivienda citada en el Artículo N° 1 y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. DO SANTOS VALERIA ROMINA, D.N.I. N° 37.083.533. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135916 A Pagar \$27.000,00 E16619 V16621

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00789/26.- EXPEDIENTE N° 04811-P/2024 Registro IPRODHA PIÑEYRO TERESA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 9- LOTE 35- B° LOCALIDAD: LOTES URBANIZACIÓN POZO AZUL 1° ETAPA.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 00797/25 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 30/06/2025, mediante la cual se otorgó en plan alquiler, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 11, CHACRA: 0, MANZ.: 119, LOTE: 4 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 11, CHACRA: 0, MANZ.: 119, PARC.: 4, LOTE: 4, PART.: 154635, Barrio: 76 VIVIENDAS, B° DON PEDRO, POSADAS, POSADAS", a favor del Sr. LOPEZ SERGIO RAMON D.N.I. N° 33.538.187.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2325/88, perteneciente al Sr. LOPEZ SERGIO RAMON D.N.I. N° 33.538.187, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la

Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135917 A Pagar \$28.500,00 E16619 V16621

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00896/26.- EXPEDIENTE N° 06939-C/2024 Registro IPRODHA CABAÑAS AMARILLA MIGUELA S/IRREG.HABITACIONAL - DENOM.ADMINISTRATIVA. MZ. 5, LOTE 04, B° RELOCALIZADOS, 68 VIVI.- SAN JORGE B° LOS POTRILLOS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: 5, LOTE: 04, BARRIO: RELOCALIZADOS, 68 VIV., SAN JORGE, B° LOS POTRILLOS, GARUPÁ, GARUPÁ", a favor de los Sres. CABAÑAS AMARILLA MIGUELA VIVIANA D.N.I. N° 94.731.491 Y VILLALBA RAUL MAXIMILIANO D.N.I. N° 33.867.241.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2304/15, perteneciente a los Sres. CABAÑAS AMARILLA MIGUELA VIVIANA D.N.I. N° 94.731.491 y VILLALBA RAUL MAXIMILIANO D.N.I. N° 33.867.241, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio I.PRO.D.HA.- PP135918 A Pagar \$30.000,00 E16619 V16621

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, se NOTIFICA a la Sra. CAMILA CELESTE LEVINE D.N.I. N° 35.007.702 CUIT 27-35007702-8, que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 994/2025 - PART. 1 - LEVINE CAMILA CELESTE - JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS - DISPOSICIÓN 141/2024", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído el día 02/06/26 la Sentencia N° 216/2026-T.C., que resuelve: DESAPROBAR la rendición de cuentas analizada en autos, FORMULAR cargo pecuniario a la Sra. CAMILA CELESTE LEVINE D.N.I. N° 35.007.702, FORMULAR reparo formal e IMPONER una multa. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia N° 216/26-T.C. - Dra. Sandra Beatriz Bit-

chatchi, Presidente por Subrogación Legal. CPN Silvia E. Machado, Vocal. CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 19 de Junio del 2026. Palacios Amanda Elizabeth. Secretaria Relatora.- SC135919 E16619 V16623

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Kozarski Mariángel, Juez, Secretaría N° 1, en los autos caratulados, "EXPTE. N° 44324/2026 CAMARGO SOZIO ARLINDO S/ CONCURSO PREVENTIVO", COMUNICA que con fecha 26 de Marzo de 2026 se ha decretado la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de CAMARGO SOZIO ARLINDO CUIT 20-92242866-3, en la que se ha designado como Síndico al Contador Público FEDERICO ANTONIO RIAL, (M.P. N° 2124), con domicilio en calle Yerbal N° 1.628, Km. 9 de la Ciudad de Eldorado (Mnes.). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación tempestiva al Síndico desde el día 16 de Junio de 2026 hasta el día 28 de Julio de 2026 inclusive, de presentación del informe individual del Síndico el día 18 de Agosto de 2026 y del Informe General el día 17 de Septiembre de 2026. Publíquese conforme lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley N° 24.522, en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de cinco (5) días. San Pedro, Misiones, 22 de Junio 2026. Burg Fernando Rafael. Secretario.-

PP135949 \$52.500,00 E16619 V16623

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Kozarski Mariángel, Juez, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "EXPTE. N° 43645/2026 CAMARGO SOZIO CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO". COMUNICA que con fecha 26 de Marzo de 2026 se ha decretado la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de CAMARGO SOZIO CESAR CUIT 20-29819674-4, en la que se ha designado como Síndico al Contador Público FEDERICO ANTONIO RIAL, (M.P. N° 2124) con domicilio en calle Yerbal N° 1.628, Km. 9 de la Ciudad de Eldorado (Mnes.). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación tempestiva al Síndico desde el día 16 de Junio de 2026 hasta el día 28 de Julio de 2026 inclusive, de presentación del Informe Individual del Síndico el día

18 de Agosto de 2026 y del Informe General el día 17 de Septiembre de 2026. Publíquese conforme lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley N° 24.522, en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de cinco (5) días. San Pedro, Misiones, 23 de Junio 2026. Burg Fernando Rafael. Secretario.-

PP135951 \$52.500,00 E16619 V16623

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial sito en calle Belgrano N° 520, 1er. piso de la Ciudad de Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de PERINI ENZO RIZIERI, D.N.I. 14.873.352, en los autos: “70609/2026 PERINI ENZO RIZIERI S/ SUCESORIO”. Publíquese por 1 día. Apóstoles, Misiones, 17 de Junio de 2026. Daniela E. Dlutowski. Secretaria.-

PP135923 \$5.000,00 V16620

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 61126/2026 CHILAVERT KEGLER LINCOLN ÁNGEL ESTEBAN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de CHILAVERT KEGLER LINCOLN ÁNGEL ESTEBAN D.N.I. N° 13.732.169 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 17 de Junio de 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP135924 \$15.000,00 E16620 V16622

EDICTO: El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 1er. piso del Palacio de Justicia de Oberá, Misiones a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría Dos, en autos “EXPTE. N° 80619/2021- JOSE NACKE Y CHULTZ IDA Y NACKE JOSE LUIS Y NACKE JORGE S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes: JOSE NACKE D.N.I. N° 2.581.2402; CHULTZ IDA; JOSE LUIS NACKE D.N.I. N° 10.182.334 y JORGE NACKE D.N.I. N° 8.546.279 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta 30 días. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Territorio y/o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 08 de Junio de 2026. Yost Marcia Janette. Secretaria.-

PP135926 \$7.000,00 V16620

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo de SS. Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría N° 1 a cargo de Dra. Pamela V. Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante Sr. SUAREZ RAMON GERMAN D.N.I. N° 30.903.632 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 15930 SUAREZ RAMON GERMAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2 del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 01 de Junio de 2026. Pamela V. Probst. Secretaria.-

PP135927 \$18.000,00 E16620 V16622

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, plata baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a estar a derecho a los herederos y/o sucesores del Sr. NICOLÁS DE LA CRUZ D.N.I. 10.334.912, y/o quien se considere con derecho sobre el inmuebles identificados catastralmente como Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 002, Ch. 0157, Mz. 0011, Parc. 015B, U.F. 000000, Mayor extensión, Inscripto en el RPI al Tomo 135, Folio 208, Finca 27167-ZM, P.I. 80643, Lote 3-a, a fin de que comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 6520/2011 BARRIOS BLAS SIMEON C/ DE LA CRUZ NICOLÁS Y/O QSCCD S/ USUCAPIÓN”, a hacer valer su derecho en autos y bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Diana María Alfici. Secretaria.-

PP135928 \$17.000,00 E16620 V16621

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral N° 1, de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, sito en Avda. Carlos Culmey N° 240, de Puerto Rico, Misiones; CITA y EMPLAZA en el “EXPTE. N° 86426/2023 SVICA RUBEN DARIO C/ COMPAÑÍA COLONIZADORA DEL NORTE S.A. Y O Q.R.R. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, a COMPAÑÍA COLONIZADORA DEL NORTE, S.A. y/o quien se considere con derechos, sobre el inmueble identificado como: Fracción de Campo, Colonia Polana, Puerto Naranjito, Departamento San Ignacio, Territorio Nacional de Misiones; Inscripto en mayor extensión al T° 71 -F° 2 -Fca. 3741, ZONA MISIONES (99).- Titular: COMPAÑÍA COLONIZADORA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA.- Nomenclatura

Catastral como Dpto. 14, Mun. 22, Secc. 008, Chac. 000, Manz. 0000, Parcela 161; Partida Inmobiliaria N° 00432, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 340° y cctes. de la Ley XII N° 27). Publíquese por dos (2) días. Puerto Rico, Misiones, 10 de Marzo de 2026. Rocío Anahí López. Secretaria.-
PP135929 \$17.000,00 E16620 V16621

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Jardín América, Secretaría Dos, en autos: “EXPTE. N° 75824/2026 MACIEL AGUSTINA MICAELA Y FEDERICO AGUSTÍN MACIEL C/ RAMÓN ENRIQUE MACIEL S/ SUPRESIÓN Y CAMBIO DE APELLIDO”, CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, a toda persona que se considere con derecho a formular oposición respecto de la solicitud de supresión y cambio de apellido promovida por los Sres. MACIEL FEDERICO AGUSTÍN, D.N.I. N° 45.052.596 y MACIEL AGUSTINA MICAELA, D.N.I. N° 42.761.700, conforme lo dispuesto por los Arts. 69° y 70° del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por un (1) día, durante dos (2) meses consecutivos, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local. Jardín América, Misiones, 11 de Junio de 2026. Cantero Héctor Gabriel. Secretario.-
PP135935 \$16.000,00 E16620 V27/07/26

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina 1.735, P.B., Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, comparezca: ESTELA ALICIA FERNÁNDEZ D.N.I. N° 11.519.856 y/o sus sucesores y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado como: Dpto. 04, Municipio 59, Sección 002, Ch. 001, Mz. 019, Lote 11a, Parcela 006, Lote 9, Partida Inmobiliaria N° 037785 calle Humbolt 4.035 de la Ciudad de Posadas, a hacer valer sus derechos en autos y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los representen en el proceso, en los autos “EXPTE. N° 63098/2022 AGUERO MARÍA BEATRIZ C/ SOSA DE PILLERI ESPECTACIÓN Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Alfici Diana María. Secretaria.-
PP135936 \$14.000,00 E16620 V16621

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, CITA y EMPLAZA al Sr. BRITZ HORACIO MARCELO, D.N.I. N° 20.500.384, a comparecer a estar a derecho en autos: “EXPTE. N° 128/1993 bis1/12 GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ BRITZ HORACIO MARCELO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2025. Dra. Patricia L. Piró Casals. Secretaria.-

PP135937 \$10.000,00 E16620 V16621

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso -Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. MARTÍNEZ ADELFINA D.N.I. N° 18.499.305, a comparecer en autos: “EXPTE. N° 1138/2003 1/15 GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ MARTÍNEZ ADELFINA S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un (1) día en un diario y Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 12 de Febrero de 2026. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-
PP135938 \$5.000,00 V16620

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en calle Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. SILVERO PEDRO, D.N.I. N° 22.184.600, a comparecer en autos: “EXPTE. N° 980/2003 1/13 GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ SILVERO PEDRO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. En virtud de lo normado por el Art. 500°, Inciso 2, del CPCCFyVF. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 04 de Febrero de 2026. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-
PP135939 \$11.000,00 E16620 V16621

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única sito en Avenida Santa Catalina 1.735, 2° Piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. ALVEZ MARÍA ELBA D.N.I. N° 14.082.938 a comparecer dentro del plazo de cinco (5) días a estar a derecho en autos:

“EXPTE. N° 105/2003 bis1/13 GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ ALVEZ MARÍA ELBA S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Paola Venesa Oviedo. Secretaria.-

PP135940 \$5.000,00 V16620

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única sito en Avenida Santa Catalina 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo CITA y EMPLAZA al Sr. CARDOZO EUGENIO D.N.I. N° 11.641.920 a comparecer a estar a derecho en autos: “EXPTE. N° 745/2003 bis1/8 GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ CARDOZO EUGENIO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2025. Dra. Patricia Lorena Piró Casals. Secretaria.-

PP135941 \$10.000,00 E16620 V16621

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. BAEZ CARLOS ROBERTO, D.N.I. N° 16.944.021, a comparecer en autos: “EXPTE. N° 849/1997 bis1/12 GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ BÁEZ CARLOS ROBERTO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”, por el término de dos (2) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2025. Dra. Cintia D. Braetz. Secretaria.-

PP135942 \$10.000,00 E16620 V16621

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en calle Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Primera Circunscripción, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. PIRIS KRISKOVIK AMANDA NOEMÍ D.N.I. N° 17.040.268, a comparecer a estar a derecho en el término de (5) días en autos “EXPTE. N° 457/1992 bis1/14 GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ PEREZ AMANDA NOEMÍ S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”, por el término de dos (2) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 28 de Octubre de 2.0258. Dra. Janalice Naamin Zurro. Secretaria.-

PP135943 \$10.000,00 E16620 V16621

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. COLAZO ANA ISABEL D.N.I. N° 20.209.234 a comparecer en autos: “EXPTE. N° 604/2003 1/11 GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ COLAZO ANALIA ISABEL S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2025. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP135944 \$10.000,00 E16620 V16621

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en calle Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. WEGERT JUANA MARÍA, D.N.I. N° 11.479.012, a comparecer en autos “EXPTE. N° 1019/2001 1/13 GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ WEGERT JUANA MARÍA S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en un diario y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 6 de Agosto de 2025. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP135945 \$10.000,00 E16620 V16621

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Anibal Cabral, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de JUSTINIANO ORLANDO MORAN D.N.I. 5.091.540, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 121894/2024 MORAN JUSTINIANO ORLANDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, Junio de 2026. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP135946 \$16.500,00 E16620 V16622

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Corina E. Jones, de Eldorado, 3° Circunscripción Judicial en los autos caratulados “EXPTE. N° 2740/2011 NUÑEZ SILVINA GABRIELA P.S.H.M. E.M.A. C/ VILLALBA MARCOS ALEJANDRO S/ FILIACIÓN”, NOTIFICA al Sr. VILLALBA MARCOS ALEJANDRO D.N.I. N° 26.140.955 la sentencia que en su parte pertinente dice: “Ciudad de Eldorado, Pcia. Misiones, 14 de Mayo del año 2024.- AUTOS Y VISTOS ...RESUL-

TANDO ...CONSIDERANDO ...FALLO: I).- HACER LUGAR a la presente acción de FILIACIÓN interpuesta y en consecuencia DECLARAR que el niño EZEQUIEL MIGUEL ÁNGEL NUÑEZ, titular del D.N.I. N° 50.730.013, nacido el 21 de Noviembre del año 2010 inscripto en el RPP bajo Tomo VII, Acta 1439, Año 2010, es hijo del demandado, el Sr. MARCOS ALEJANDRO VILLALBA, titular del D.N.I. N° 26.140.955, ...y de la actora la Sra. SILVINA GABRIELA NUÑEZ, titular del D.N.I. N° 27.983.581, ...debiendo consignar el nombre del niño en el Registro de las Personas como "EZEQUIEL MIGUEL ÁNGEL NUÑEZ VILLALBA".- III). Atento a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral HÁGASE SABER a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento del oficio y envío al Registro Provincial de las Personas mediante correo institucional.- IV). IMPOSER COSTAS al demandado.- V). FIJAR los honorarios profesionales de la Dra. ANALIA V. PAREDES Abogada Mat. C.A.M. N° 1.783 identificada con CUIT N° 27-2344445-5; como letrada patrocinante la actora por la actuación en el presente proceso en la suma equivalente a TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS VITALES y MÓVILES vigente a la fecha de esta resolución.- VI). NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula a las partes.- VII).- NOTIFÍQUESE a los Ministerios Públicos en su despacho.- VIII). FIRME, líbrese testimonio.- IX). NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, oportunamente.- Dra. Corina Jones, Juez".- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia durante dos días. Eldorado, (Mnes.), 19 de Mayo de 2026. Dr. Aldo Godoy. Secretario.-

PP135947 \$37.000,00 E16620 V16621

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, segundo piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Fernando Echenique, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. LIESSAU ERNESTO ENRIQUE, D.N.I. N° 7.486.044 en "EXPTE. 196099/2025 LIESSAU ERNESTO ENRIQUE S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y un (1) día en el Boletín Oficial. Eldorado, Misiones, 19 de Junio de 2026. Dr. Fernando Echenique. Secretario.-

PP135948 \$15.000,00 E16620 V16622

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá a cargo del Juez Dr. Barada Oscar Alberto, Sec. Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Corrientes N° 129 (Centro) de la Ciudad de Garupá, Misiones, en autos: "EXPTE. N° 158572/2025 HIPÓLITO FERNANDO Y GALEANO VICTORINA S/ SUCESORIO", CÍTESE a herederos y/o acreedores de los causantes HIPÓLITO FERNANDO D.N.I. N° 7.472.746 y GALEANO VICTORINA D.N.I. N° 4.538.016, publicándose edicto citatorio durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de ley. Garupá, Mnes., 04 de Junio de 2.026. Mónica Alejandra Davids. Secretaria.-

PP135950 \$16.500,00 E16620 V16622

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

ANA R. CHAMORRO

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad, hace saber por 2 días que en autos "EXPTE. N° 156596/2018 PAYBA JUAN CARLOS C/ PESSINO VÍCTOR FABRIZIO S/ EJECUTIVO", la Martillera Pública Ana R. Chamorro, Mat° 549 F° 19 L° II, REMATARÁ el día 07 de Julio de 2026 a las 08:00hs, en los estrados del Juzgado SUM del Palacio de Justicia, el inmueble identificado como Lote N° 3 de Mz. 74 del Paraje Villalonga, Municipio Garupá, Departamento Capital (04.) inscripto al Folio Real Matricula N° 36.168, Partida Inmobiliaria N° 060506; bajo las siguientes condiciones: Al Contado y Mejor Postor, BASE: La suma equivalente a los dos tercios (2/3) del valor fiscal actualizado del inmueble, a saber: \$ 1.666.495,68 al 16/04/26. DEUDAS: Municipalidad de Garupá \$ 1.543.014,56 al 20/03/2026; Dirección General de Rentas: \$ 246.784,42 al 01/06/2026. SEÑA: 10% COMISIÓN: 6% SELLADO DE RENTAS, todos a cargo del comprador. Asimismo, se informa para conocimiento que las deudas en concepto SAMSA: \$ 3.191.330,57 al 10/02/2026 cuenta N° 002-0001416-000 y EMSA: \$ 151.248.767,84 al 27/02/26, deudas de la Conexión N° 1385236, corresponden al titular del servicio. Posadas, Mnes., 23 de Junio de 2026. Patricia Lorena Piró Casals. Secretaria.-

PP135953 \$23.000,00 E16619 V16620

CONVOCATORIAS

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S.R.L.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Servicios Integrales de Salud S.R.L. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a todos los socios, para el día 10 de Julio de 2026, en el domicilio social sito en Av. Del Libertador 139 de Leandro N. Alem, Misiones, a partir de las 19:00hs. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea inmediata anterior.
- 2) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024.
- 4) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
- 5) Consideración y aprobación de la gestión del Gerente General.
- 6) Situación prestacional del Sanatorio con los diferentes Convenios con las Obras Sociales.
- 7) Temas Varios.
- 8) Análisis de la situación Societaria de SIS S.R.L.-
Dr. JORGE DANIEL FRANCO. Socio Gerente.-
PP135853 \$45.000,00 E16616 V16620

RED DE AMIGOS SOLIDARIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Red de Amigos Solidarios, P.J. N° A-2391, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Julio de 2026 a las 16:00 horas, en Posadas, calle Ivanowski 2.398, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección Presidente y Secretario asambleístas.
- 2) Lectura Acta de Asamblea anterior.
- 3) Información sobre los motivos del retraso de la Asamblea correspondiente.
- 4) Lectura, consideración y/o aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, período 2025.
- 5) Informe del desarrollo del Plan Estratégico del 2025.
- 6) Proyección para los siguientes 2 años.-

La documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de socios con derecho a voto están disponibles en la sede social y pueden ser requeridos de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada para la Asamblea, la misma se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 32°, del Estatuto).-

EMILCE GRACIELA SERRANI. Presidente.-

PP135901 \$16.000,00 E16619 V16620

ASOCIACIÓN CIVIL

CLÚSTER DE LA CERVEZA ARTESANAL

MBOYERÉ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Clúster de la Cerveza Artesanal Mboyeré, Pers. Jur. 4585, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de Julio de 2026 a las 18:30hs., en calle Potosí 8.315, Barrio Latinoamérica de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Elección de 2 Asambleístas para firmar el Acta junto con la Presidente y Secretario.
- 3) Aprobación de Memoria, Inventario General Ejercicios del 01/04/24 al 31/03/25 y 01/04/25 al 31/03/26.
- 4) Aprobación de Balance correspondiente a los Ejercicios del 01/04/24 al 31/03/25 y 01/04/25 al 31/03/26.
- 5) Aprobación de Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para los Ejercicios del 01/04/24 al 31/03/25 y 01/04/25 al 31/03/26.
- 6) Elección de Comisión Directiva.
- 7) Elección de Comisión Revisora de Cuenta.-
Los Estados Contables están a disposición en Potosí 8.315, Posadas, Misiones, a los efectos de la Ley, en los horarios de 16:00 a 20:00hs. La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera fuere el número de asistentes media hora después de la hora programada.-
JORGE O. GARAY. Presidente.-
PP135902 \$19.000,00 E16619 V16620

ASOCIACIÓN DE PADRES

SAN CRISTÓBAL-FACHINAL

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación de Padres San Cristóbal-Fachinal", Personería Jurídica N° A-2416, CONVOCA a sus Asociados a Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día viernes 31 de Julio del año 2026

a las 14:00hs., en la sede social de la entidad, predio del Instituto Educativo: E.F.A. San Cristóbal N° 0464, sito en Lote N° 11, Mz. 55, Km. 8½ de la Ruta Pcial. N° 205 de la Localidad de Fachinal, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Inicio, bienvenida y reflexión, a cargo del Presidente de la Asociación.
- 2) Designación de dos Socios para refrendar, juntamente con el Presidente y la Secretaria, el Acta de Asamblea.
- 3) Elección de dos Socios, para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 5) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 23, finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
- 6) Elección de autoridades, por finalización del mandato de algunos miembros de la Comisión Directiva: a) Un Vice-Presidente.
- 7) Elección de Tres Vocales Titulares.
- 8) Elección de Tres Vocales Suplentes.

Se tendrá en cuenta, el Título III (Obligaciones y Derechos) del Art. 7°, Inciso (a) y (b) y Art. 8°, Inciso (a) y (b), del incumplimiento de las obligaciones impuestas por el Estatuto Social. Se comunica que la documentación aprobada en el Acta de Comisión Directiva se encuentra en la sede social conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-

HÉCTOR E. GOLEMBA. Presidente. Representante Legal.-

PP135903 \$29.000,00 E16619 V16620

LIGA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER

FILIAL OBERÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer, Filial Oberá, Personería Jurídica A-3093, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 del mes de Julio del año 2026, a las 19:30 horas, en la Sede de Berutti 1.250, de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Marzo de 2026.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 9:00 a 11:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

GLADYS ESCOBAR. Secretaria.-

PP135933 \$16.000,00 E16620 V16621

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB DE ABUELOS DE COLONIA AURORA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club de Abuelos de Colonia Aurora; Personería Jurídica A-4115, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en su reunión de fecha 18 de Junio 2026, resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 14 de Julio de 2026 a las 09:00hs. en el Salón de la Asociación Club de Abuelos de Colonia Aurora, sito en Lote N° 83 de la Localidad de Aurora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria; Balance, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio regular N° 13 iniciado el 01/04/2025 y finalizado el 31/03/2026.
- 3) Elección y/o reelección de los miembros de la Comisión Directiva por mandatos vencidos.
- 4) Elección y/o reelección de los miembros del Órgano de Fiscalización por mandatos vencidos.
- 5) Tratamiento de las cuotas societarias.
- 6) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por el Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2026.

Del Estatuto: La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. Luego de una hora con los socios presentes.-

NORI ROSANA OTTO. Contador Público.-

PP135962 \$23.000,00 E16620 V16621

ASOCIACIÓN COOPERADORA E.P.E.T. N° 2

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora E.P.E.T. N° 2, Personería Jurídica A-1418, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 del mes de Julio del año 2026 a las 19 horas en el establecimiento escolar sito en calle Junín 2-360, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2024 y por el Ejercicio finalizado el 31/12/2025.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato -

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 7 horas a 22 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
MARTA GLADYS RAMOS. Presidente.-

PP135969 \$19.000,00 E16620 V16621

ASOCIACIÓN CIVIL

LIGA POSADEÑA DE HOCKEY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Liga Posadeña de Hockey, Personería Jurídica N° A-4837, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Julio del 2026 a las 18hs., en el domicilio sito en Avda. Chacabuco 3.775, Posadas; temas a tratar:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firma del Acta junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura de Memoria y Balance año 2023, 2024 y 2025.
Dra. TERESA INÉS ARRIOLA. Presidente.-

PP135970 \$10.000,00 E16620 V16621
